



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-6A/2018

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO
DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 30 de abril de 2018, siendo las 16:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ASUNTOS A TRATAR

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017818, a solicitud de la Dirección de Medicina.
3. Se somete a aprobación del Comité la versión pública de la cédula profesional enviada por la Subdirección de Recursos Humanos, como parte de la respuesta a la solicitud de información 1222600026018.

ACUERDOS

1. Se acordó por los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día.
2. Por lo que corresponde al segundo punto del orden del día, y después de tener a la vista el oficio mediante el cual la Dirección de Medicina solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017818; los integrantes del Comité de Transparencia consideraron improcedente autorizar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información. Lo anterior, en virtud de que la unidad administrativa fue omisa en hacer valer verdaderos razonamientos que den lugar o, en su caso, justifiquen la ampliación del plazo de respuesta.
3. Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, y después de tener a la vista el oficio de respuesta, así como la copia simple de la cédula profesional exhibida por la Subdirección de Recursos Humanos; los integrantes del Comité de Transparencia consideraron procedente dar



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-6A/2018

3.	acceso a la versión pública del documento, con base en el Criterio 15/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en virtud de que dicho documento consta en el expediente único de personal del trabajador. El acceso deberá otorgarse mediante la entrega en versión pública del documento, en el cual deberán ser testados los datos relativos a la firma y CURP contenidos en la cédula profesional, ya que estos últimos deben ser protegidos al ser considerados datos personales confidenciales, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.	No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:25 horas, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia	
1	Lic. María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Órgano Interno de Control.
2	Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, Coordinadora de Archivos.
3	Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia.